

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO GESTIÓN DE GOBIERNO PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
	PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN LICENCIA DE TRASTEО			
	CÓDIGO: GGP-PR015	VERSIÓN: 03	FECHA: 09/08/2021	Página 1 de 2

1. OBJETIVO

Expedir la licencia de trasteo que permita al ciudadano trasladar bienes muebles y enseres a otros lugares fuera del Municipio de Cajicá.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud del usuario y finaliza con la expedición de la licencia.

3. DEFINICIONES

Licencia	Es un documento mediante el cual una persona recibe de otra el derecho de trasladar sus bienes muebles y enseres de un lugar a otro.
Trasteo	Mudanza

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Decreto 1437 del 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Inspector de Policía (Inspección de Policía)
Técnico Administrativo (Inspección de Policía)
Auxiliar administrativo(Inspección de Policía)

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1.	Orientar al interesado Dar información al interesado de manera telefónica o personal sobre el trámite para una licencia de mudanza o trasteo, indicando los requisitos: 1. Fotocopia del documento de identidad de la persona que se traslada. 2. Copia tarjeta de propiedad del vehículo que lleva el trasteo. 3. Fotocopia de cédula del conductor del vehículo. 4. Pago de valor respectivo según Estatuto Tributario ante Secretaria de Hacienda 5. Especificar la dirección de origen y la dirección de destino. 6. Especificar la fecha del trasteo.	Inspección de Policía	Técnico, auxiliar administrativo o Inspector de Policía	
2.	Verificar la solicitud: Se debe verificar la solicitud, en caso de no contar con los requisitos completos se debe informar al solicitante para que allegue la documentación completa, vía telefónica, correo electrónico o presencial.	Inspección de Policía	Técnico Administrativo, Auxiliar Administrativo, Inspector de Policía	Comunicación con el solicitante

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO GESTIÓN DE GOBIERNO PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
	PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN LICENCIA DE TRASTEIO			
	CÓDIGO: GGP-PR015	VERSIÓN: 03	FECHA: 09/08/2021	Página 2 de 2

4.	Entregar solicitud: Una vez gestionado el trámite correspondiente se genera el documento por el cual se concede la licencia de trasteo.	Inspección de Policía	Inspector de policía, Técnico Administrativo o auxiliar administrativo	GGP-FM0014 – Formato de Licencia de trasteo
7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS				
GGP-FM014 - Formato Trasteo				